

32022

Escamear
31-10-06
ams

Amparito
30 OCT 2006

Quito, 24 de octubre del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

15h30
JOP
AR

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

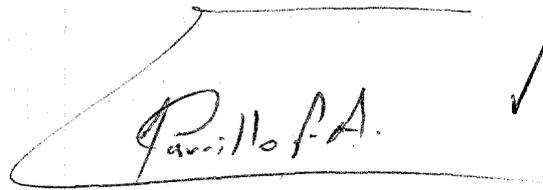
POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES Cía. Ltda.**, me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante sesión realizada en la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, el día 21 de agosto del 2006, según consta en el Acta de Junta General Universal, se reunieron todos los socios señores: RAUL POMPEYO, POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON Y EL SEÑOR JOSE SANTIAGO LEON REYES, en dicha sesión el socio señor JOSE SANTIAGO LEON transfirió 240 participaciones que poseía en dicha compañía, transferencia que lo realizó de la siguiente forma. 120 a favor del señor RAUL POMPEYO CARRILLO FALCON y las otras 120 a favor del señor POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, quedando constituida la compañía de la siguiente forma: 400 participaciones pertenecientes a cada socio es decir 800 participaciones el total.

La transferencia de participaciones fue legalizada mediante escritura pública otorgada el 11 de septiembre del 2006, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacon y se tomo nota al margen de la inscripción de constitución, el 13 de octubre del 2006.

Además en dicha sesión el señor JOSE SANTIAGO LEON REYES, renunció al cargo de Gerente General, por lo que los socios en sesión de 18 de septiembre del presente año nombraron nuevo Gerente General al señor POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 23 de octubre del presente año.

NOTA: ADJUNTO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE GENERAL.
Atentamente,



POMPEYO A. CARRILLO FALCON
GERENTE GENERAL
TOMANISELIGHT Cía. Ltda.

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.

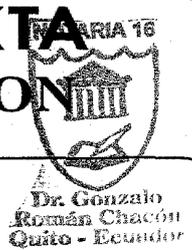
AR
31/10/2006
NOMBRAMIENTO DE G. G. REGISTRADO
EN EL SISTEMA.

P/F Escamear

AR 31/10/2006



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
 QUITO - ECUADOR



L 11
 151426

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JOSÉ SANTIAGO LEÓN REYES

A FAVOR DE:

RAÚL POMPEYO Y POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCÓN

POR \$ 240,00

F.H. DI DOS COPIAS

Escritura No.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, once de septiembre del año dos mil seis, ante mí doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este cantón, comparecen a la celebración del presente contrato el señor JOSÉ SANTIAGO LEÓN REYES, de estado civil soltero a quien en adelante se le denominara **EL CEDENTE** ; y, por otra parte los señores RAÚL POMPEYO CARRILLO FALCON; y, POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, de estado civil casados, a quienes en adelante se les denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y dice: que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía **TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, el señor JOSÉ SANTIAGO LEÓN REYES, de estado civil soltero a quien en adelante se le denominara **EL CEDENTE** ; y, por otra parte los

señores RAÚL POMPEYO CARRILLO FALCON; y, POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, de estado civil casados, a quienes en adelante se les denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía Tomaniselight Proteínas Exportaciones Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de marzo del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de abril del dos mil cinco, con el número setecientos ochenta y dos, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías de veinte y tres de marzo del dos mil cinco. **DOS.-** La Junta General de socios de la compañía celebrada con el carácter de universal el día veinte y uno de agosto, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio para que transfiera doscientos cuarenta participaciones de las que posee en esta compañía, ciento veinte a favor del señor Raúl Pompeyo Carrillo Falcón y ciento veinte a favor del señor Pompeyo Adalberto Carrillo Falcón. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente José Santiago León Reyes cede en venta real y efectiva doscientos cuarenta participaciones de las que posee en la compañía Tomaniselight Proteínas Exportaciones Cía. Ltda., de las cuales ciento veinte cede al señor Raúl Pompeyo Carrillo Falcón y ciento veinte al señor Pompeyo Adalberto Carrillo Falcón, con todos los derechos inherentes a las mismas, por lo que las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato; quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera: _____

Socio	No. participaciones	Total
Raúl Carrillo Falcón	400	400
Pompeyo Carrillo falcón	400	400
Total	800	800

Raúl Pompeyo Carrillo Falcón

Pompeyo Adalberto Carrillo Falcón

José Santiago León Reyes



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

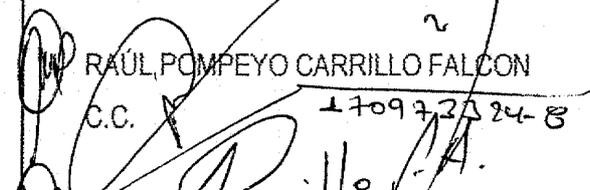
QUITO - ECUADOR



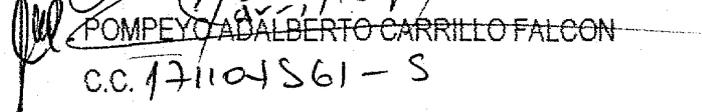
CUARTA: PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de doscientos cuarenta dólares pagados de contado; suma que El Cedente declara tenerla recibida de parte de Los Cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** EL Cedente autoriza expresamente a los cesionarios para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** se agrega como documentos habilitantes a la presente escritura el acta de autorización de cesión de participaciones que posee en la compañía a favor de los cesionarios, en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se halla firmada por el doctora Narda Soria Galarza, portador de la matrícula profesional número seis mil cuatrocientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las solemnidades que el caso requiera y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-



JOSÉ SANTIAGO LEÓN REYES
C.C. 171054019-4



RAÚL POMPEYO CARRILLO FALCON
C.C. 170922324-8

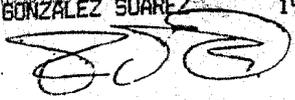


POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON
C.C. 17104561-5

EL NOTARIO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171054019-4
LEON REYES JOSE SANTIAGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 NOVIEMBRE 1969
 FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001- 0001 00001 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANA***** V3334V2222
 SOLTERO NO. DACT.
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
VIRGILIO LEON
BEATRIZ ABIGAIL REYES
 QUITO 07/02/2003
 FECHA DE CALIFICACION
 FECHA DE CALIFICACION
 FORMA No. REN 0488255
 Pcn




En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO que esta es FIEL (CPIA del
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

11- SEP-2006


 Gonzalo Roman Chacon
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

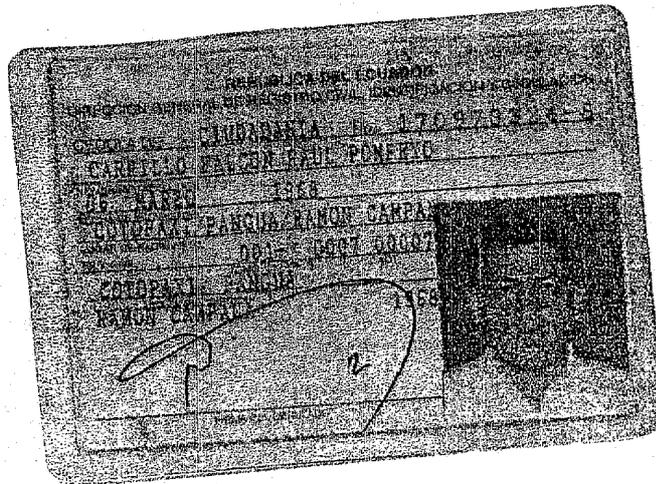
CERTIFICADO DE VOTACION

117-0043 NUMERO 1710540194 CEDULA
LEON REYES JOSE SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
 CANTON
 PROVINCIA VILLA FLORA
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA UNTA





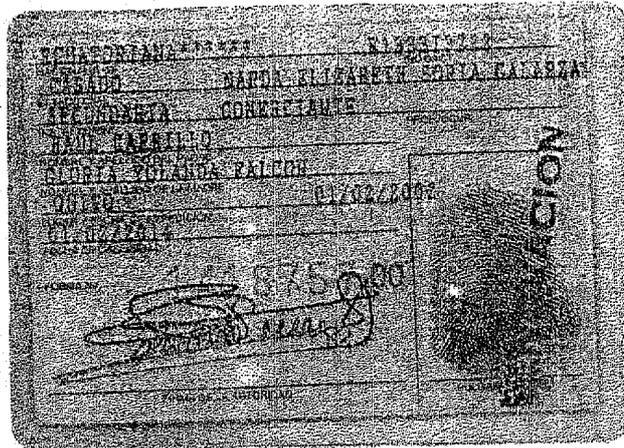
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
Quito, a 11-SEP-2008



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

91-0058
 NUMERO

1711045615
 CEDULA

CARRILLO FALCON POMPEYO ADALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROVINCIA DE PICHINCHA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

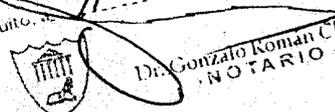
PRESIDENTE DE LA JUNTA

11

11-528-2006

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 acto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, 11-528-2006


 Dr. Gonzalo Roman Charon
 NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2006

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes 21 de agosto del 2006 a las 10:00 en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Betania s/n sector San Rafael se reúnen los siguientes socios: señores JOSE SANTIAGO LEON REYES, RAUL POMPEYO CARRILLO FALCON, Y, POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, bajo la presidencia del señor RAUL POMPEYO CARRILLO FALCON, actuando como secretario de acuerdo con la Ley el señor JOSE SANTIAGO LEON REYES, con el objeto de resolver los siguientes puntos. Los socios presentes representan el 100 por ciento del capital de la compañía.

- 1.- Cesión de Participaciones.
- 2.- Renuncia del Gerente.

Constatada la existencia del quórum, el señor RAUL CARRILLO FALCON declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. y pone a consideración el orden del día con lo que da por iniciada la reunión.

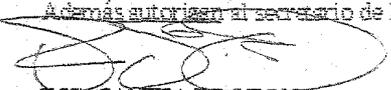
1.- El socio Ingeniero José Santiago León Reyes pone en conocimiento de la Junta universal de socios, su decisión de transferir las 240 participaciones que le corresponden de la compañía TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA., cesión que realizará a favor de los señores Raúl Pompeyo Carrillo Falcón 120 participaciones; y, a favor del señor Pompeyo Adalberto Carrillo Falcón las otras 120 participaciones. Socios actuales de TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA., al respecto la Junta General Universal de socios resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones pertenecientes al Ingeniero José Santiago León Reyes.

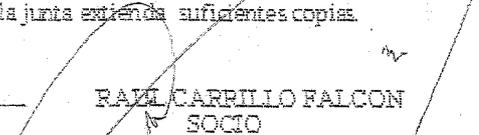
2.- El actual Gerente de la compañía TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. Ingeniero José Santiago León Reyes pone en conocimiento de la Junta General Universal de socios SU RENUNCIA irrevocable, al cargo de Gerente, previa discusión los socios aceptan la renuncia del Gerente.

La Junta General Universal de socios decide nombrar como secretario Ad- HOC al señor Pompeyo Carrillo Falcón hasta que sea designado el nuevo Gerente.

Siendo las 11:30 y una vez agotado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente, luego se reinstala la sesión, a las 12:00 y se da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad cien por ciento del capital presente.

Además autorizan al secretario de la junta extienda suficientes copias.


ING. SANTIAGO LEON
SOCIO


RAUL CARRILLO FALCON
SOCIO


POMPEYO CARRILLO FALCON
SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA LUNES 21 DE AGOSTO DEL 2006

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes 21 de agosto del 2006 a las 10:00 en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Betania s/n sector San Rafael se reúnen los siguientes socios: señores JOSE SANTIAGO LEON REYES, RAUL POMPEYO CARRILLO FALCON, Y, POMPEYO ADALBERTO CARRILLO FALCON, bajo la presidencia del señor RAUL POMPEYO CARRILLO FALCON, actuando como secretario de acuerdo con la Ley el señor JOSE SANTIAGO LEON REYES, con el objeto de resolver los siguientes puntos. Los socios presentes representan el 100 por ciento del capital de la compañía.

- 1.- Cesión de Participaciones.
- 2.- Renuncia del Gerente.

Constatada la existencia del quórum, el señor RAUL CARRILLO FALCON declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Universal de Socios de la compañía TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. y pone a consideración el orden del día con lo que da por iniciada la reunión.

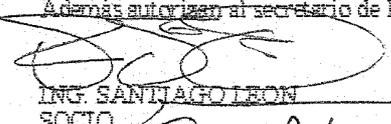
1.- El socio Ingeniero José Santiago León Reyes pone en conocimiento de la Junta universal de socios, su decisión de transferir las 240 participaciones que le corresponden de la compañía TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA., cesión que realizará a favor de los señores Raúl Pompeyo Carrillo Falcón 120 participaciones, y, a favor del señor Pompeyo Adalberto Carrillo Falcón las otras 120 participaciones, Socios actuales de TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA., al respecto la Junta General Universal de socios resuelve por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones pertenecientes al Ingeniero José Santiago León Reyes.

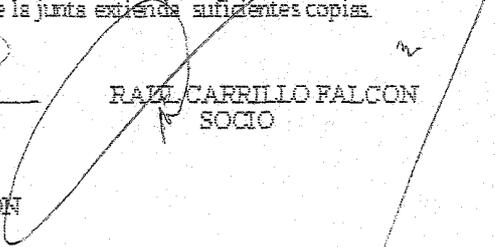
2.- El actual Gerente de la compañía TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. Ingeniero José Santiago León Reyes pone en conocimiento de la Junta General Universal de socios SU RENUNCIA irrevocable, al cargo de Gerente, previa discusión los socios aceptan la renuncia del Gerente.

La Junta General Universal de socios decide nombrar como secretario Ad- HOC al señor Pompeyo Carrillo Falcón hasta que sea designado el nuevo Gerente.

Siendo las 11:30 y una vez agotado el orden del día, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente, luego se reinstala la sesión, a las 12:00 y se da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad cien por ciento del capital presente.

Además autorizan al secretario de la junta extienda suficientes copias.


ING. SANTIAGO LEON
SOCIO


RAUL CARRILLO FALCON
SOCIO

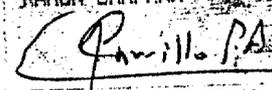

POMPEYO CARRILLO FALCON
SOCIO

ECUATORIANA***** V VI331122
 NACIONALIDAD NO. PASO
 CASADO MONICA E PADILLA ALTAMIRANO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 RAUL CARRILLO PROFESOR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GLORIA YOLANDA FALCON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 07/11/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 07/11/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA NO. **REN**
 Pch **0850214**

 PULGAR DERECHO

NOTARIA 16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171104561-5**
CARRILLO FALCON POMPEYO ADALBERTO
 COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPANA Gonzalo Roman Chacon
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **ABRIL 1970** QUITO
 FECHA DE EXPIRACION **0015 00014 M**
 REG. CIVIL **001** AGL SEXO
COTOPAXI / PANGUA
RAMON CAMPANA 1970

 FIRMA DEL CEDULADO

en mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito,
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito, **11-SEP-2006**


Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

Se Otorgó ante mi y en fe de ello,
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES OTORGADO POR JOSE
SANTIAGO LEON REYES A FAVOR DE RAUL
POMPEYO Y POMPEYO ADALBERTO CARRILLO
FALCON. Debidamente firmado y sellado
en Quito a once de Octubre del dos mil
seis



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA.

Otorgado por POMPEYO ADALBERTO Y RAU POMPEYO CARRILLO FALCON; Y JOSE SANTIAGO LEON REYES. A

Favor COMPAÑIA TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA. Celebrada ante mi, con

fecha primero de marzo del año dos mil cinco.

Senté razón de la presente escritura de

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte

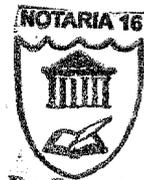
y uno de septiembre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

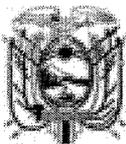


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **782** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Abril del dos mil cinco, a fs 682, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "**TOMANISELIGHT PROTEINAS EXPORTACIONES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng